

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su Departamento de la Juventud, se organice una serie de eventos artísticos, culturales y educacionales para conmemorar, el próximo 16 de septiembre, el Día Nacional de la Juventud.

ARTÍCULO 2º.- Las actividades tendrán como objetivo reivindicar la militancia y el compromiso de los jóvenes para la transformación social y cultural de nuestro país, en el marco del recuerdo de la denominada "Noche de los lápices".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 288 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.

C.P. Alberto Abel **ARAUZ**
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Héctor Omar **CORIA**
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA